

C. Continuación de la historia de la Reforma hasta la paz religiosa de Aushurgo (1555).

§ CCCXVI.

Progresos del Protestantismo hasta el Interim de Ratisbona (1541).

FUENTES.— *Le Plat*, Monumentos para servir á la historia del concilio de Trento, t. II y III. Cf. *Riffel*, loco cit., t. II, p. 480-580. *A. Menzel*, t. II, p. 17-254.

Los esfuerzos que hizo el papa Clemente VII para la reunion del Concilio, tantas veces prometida, y á la que últimamente se habian solemnemente empeñado, cuando la paz de Nuremberg, quedaron infructuosos. Los Protestantes desecharon con extraños pretextos las condiciones propuestas¹, hallando inconvéniente que, segun los usos tradicionales, debiese tenerse el Concilio en una iglesia; que debiesen obligarse á guardar invariablemente los decretos que formulase; que se le congregase en Milan, Bolonia ó Plasencia, y no en Alemania, etc., etc. Paulo III (13 de octubre de 1534-10 de noviembre de 1549) continuó todavía con mas ardor que Clemente (que murió el 25 de setiembre de 1534), la convocacion del Concilio, entrando en negociaciones con los Protestantes por medio de su nuncio Vergerio, y le convocó en Mantua, para el mes de mayo de 1537². Esta vez tambien desecharon los Protestantes el Concilio, reunidos en Smalkalda (diciembre de 1535), porque se habian encaprichado

¹ Véanse en *Raynald*. ad an. 1530, num. 175-76, las medidas tomadas por él inmediatamente despues de la dieta de Aushurgo; Cf. tambien *ibid.* ad an. 1533, num. 3-8, y *Walch*, Obras de Lutero, t. XVI, p. 2263, 2281; *de Wette*, t. IV, p. 454.

² Cf. *Raynald*. ad an. 1535, num. 26, 30, 32. Encíclica de Paulo á diferentes príncipes: *Walch*, t. XVI, p. 2290 sq.; *Melanchthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. II, p. 962 sq. *Pallavicini*, Hist. conc. Trident. lib. III, c. 17 y 18. La circular convocatoria del Concilio para el 2 de junio de 1536, se halla en *Raynald*. ad. an. 1536, num. 35. Cf. *Pallavicini*, loco cit. lib. III, c. 19. Cf. *Schaunhuth*, sobre Paulo Vergerio. (*Stirm*, Estudios sobre el clero evangélico de Wurtemb. lib. XIV, 1.^a entrega). *Perthel*, Pro Paulo Vergerio.

en la opinion de Lutero, de que «los Católicos no pedian sinceramente el Concilio, y que los Protestantes, perfectamente ilustrados «en todas cosas por el Espiritu Santo, no tenian necesidad de él.» Por otra parte, segun ellos, un Concilio, cuya forma y marcha dependian del Papa, no era libre: que era mejor que los Príncipes eligieran hombres capaces é imparciales de todos los Estados, los cuales examinasen el negocio, y lo decidiesen conforme á la palabra de Dios¹. La guerra que en el entre tanto estalló entre el Emperador y Francisco I, la que hacia difícil trasladarse á Mantua, fue un nuevo pretexto para negarse al Concilio.

La liga de Smalkalda, renovada con este motivo por diez años, se habia hecho mas poderosa por haber entrado en ella nuevos miembros, á pesar de la prohibicion que sobre esto se hizo en Nuremberg. Es verdad que no se realizó la alianza de la Inglaterra con la Francia, como se esperó; mas el nuevo elector de Sajonia, Juan Federico el Magnánimo, era favorable al Protestantismo; la Liga habia ganado los duques Ulrico de Wurtemberg, de Barnim, Felipe de Pomerania, el conde palatino Ruprecht de Dos-Puentes, los príncipes de Anhalt Jorge y Joaquin, Guillelmo conde de Nassau, varias ciudades de Alemania, y la Dinamarca, inficionada por el Protestantismo desde 1536, daba fundadas esperanzas de entrar en la Liga.

Cuando se acercaba el término prefijado para la celebracion del Concilio, tuvieron los Protestantes una nueva asamblea en Smalkalda (febrero de 1537) en la que se desencadenaron contra el Papa mas que no lo habian hecho hasta entonces. En ella se adoptaron los XXIII artículos de Smalkalda², redactados por Lutero, que expresaban con energia su oposicion contra la Iglesia católica, y contrastaban por lo mismo ya en el fondo, ya en su forma, con la Confesion de Aushurgo, que se redactó en términos tan vagos y tan elásticos. Se hizo á Melancton el encargo de escribir sobre el pri-

¹ Cf. *Walch*, t. XVI, p. 2305 sq.

² Articuli qui dicuntur Smalkaldici è Palatino codice Ms. (manuscrito autógrafa de Lutero), accuratè editi, et annotationibus crit. illustrati per *Marheinecke*. Berol. 1817, in 4.^o De potestate et primatu Papae tractatus (que ahora sirve de apéndice á los artículos de Smalkalda) in *Melanchthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. III, p. 271. Los dos se hallan en *Hase*, Libri symbolici, p. 298-338.

mado del Papa y la jurisdicción de los Obispos (*De Potestate et primatu Papae*); mas su trabajo no correspondió á las miras denigrantes de los muchos teólogos reunidos en Smalkalda. En efecto, aunque Melancton habia dicho que el primado del Papa no estaba fundado en el derecho divino, pero añadió que convenia conservarle en lo sucesivo, segun el derecho humano (*jure humano*). Lutero ya enfermo, despechado de esta asercion de su antiguo amigo, abandonó á Smalkalda dejando á los conjurados por su última bendición esta amarga palabra: «¡Que Dios os llene de odio por el Papado!» Y desde este momento rehusaron positivamente los Protestantes asistir á ningun concilio. En oposicion de la liga de Smalkalda, Held, vicecanciller del Emperador, habia logrado con sus esfuerzos que se concluyese la santa Liga ¹ de los Príncipes católicos en Nuremberg en junio de 1538. La alianza de los Protestantes se habia reforzado de nuevo con la añadidura de los suizos ², á los cuales, por fin, á petición de los Príncipes, y gracias á las hábiles intrigas de Bucero y Capiton, habia consentido Lutero que se uniesen, adoptando por basa del tratado la *Concordia Vitembergensis* (1536). Joaquin II, elector de Brandemburgo ³, olvidando el ejemplo de sus predecesores, habia abrazado las nuevas doctrinas (1539), que ya su hermano el margrave Juan de Neumarek habia adoptado en 1536. Por su parte Enrique, sucesor del duque Jorge, habia introducido el Protestantismo en el ducado de Sajonia, á pesar de la oposicion de sus súbditos ⁴. El infatigable Lutero mantenía por su parte la irritacion de los Príncipes y del pueblo contra la Iglesia con una multitud de tratados, grandes y pequeños, que se sucedían con una rara actividad. No se suspendió la guerra religiosa sino por las nuevas vic-

¹ Las actas se hallan en *Hortleder*, P. I, lib. I, c. 25-29. *Walch*, t. XVI, p. 2426 sq. Cf. *Riffel*, t. II, p. 523-26.

² Cf. *Walch*, t. XVII, p. 2543; la concordia redactada por Melancton se halla entre sus obras, edic. *Bretschneider*, t. III, p. 75.

³ *Ad. Muller*, Historia de la Reforma en el margrav. de Brandemburgo. Berlin, 1839. *Spiecker*, Introd. de la Reforma en el margrav. de Brandemburgo Berlin, 1839, 3 partes. Cf. *Riffel*, t. II, p. 682-703.

⁴ *Hoffmann*, Historia circunstanciada de la Reforma en la ciudad y en la universidad de Leipzig y en Dresde. Leipzig, 1739. *Leo*, Hist. de la Reforma en Leipzig y en Dresde. Leipzig, 1834. *De Langenn*, Mauricio, duque y príncipe elector de Sajonia. Leipzig, 1841, 2 vol. Cf. *Riffel*, t. II, p. 674-81.

torias de los turcos, que amenazaban la Alemania entera; y se negoció y concluyó en Francfort un armisticio de quince meses, en febrero de 1539 ¹. El Emperador pensó aprovechar esta circunstancia para procurar una reconciliacion: llamó teólogos á una conferencia religiosa que debió celebrarse en Spira, y por causa de una enfermedad contagiosa tuvo que trasladarse á Haguenau (junio de 1540); y que no se abrió, al fin, sino en Worms el 14 de enero de 1541 ², por los escandalosos retardos de los Protestantes.

Eck y Melancton entraron en discusion, partiendo de las bases de la Confesion de Ausburgo, lo que no dejó de dar algun recelo; y por esto el Emperador, que tenia convocada ya una dieta en Ratisbona para el 5 de abril de 1541, difirió la conferencia religiosa para esta época. El célebre cardenal Contarini ³ se trasladó á Ratisbona para asistir personalmente á la discusion. El Emperador habia nombrado de parte de los Católicos á Eck, á Julio Pflug y á Juan Gropper, canónigo de Colonia; y de parte de los Protestantes á Melancton, Pistorio y Bucero, encargándoles que renunciassen á toda pasión humana, y que no tuviesen otra mira que la gloria de Dios. Les hizo comunicar por conducto del cardenal Granville un escrito que debia servir de base á la conferencia, el que probablemente habia sido redactado por Gropper, y que se llamó el *Interim de Ratisbona* ⁴.

Si su redaccion habia sido cuerdamente calculada bajo el punto de vista de la política, no era lo mismo por lo tocante á la fe. Por eso fue vituperada por los teólogos católicos, particularmente por Eck. Sin embargo, esta vez parecia que la conferencia iba á tener un éxito dichoso. Eran tan moderadas las exigencias del Interim, que acercaron mas que nunca los partidos opuestos. No se habian fijado

¹ Los documentos están en *Hortleder*, P. I, lib. I, c. 32; *Walch*, l. XVII, p. 396 sq.

² *Raynald*. ad an. 1550, num. 15-24. *Walch*, t. XVII, p. 453 sq.; *Melancthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. IV, p. 1 sq. La primera opinion de *Cochloeo* en *Raynald*. ad an. 1540, num. 49. Cf. núm. 54 y 55.

³ *Pallavicini*, loco cit. lib. III, c. 12-15. Acta in conventu Ratisbonensi ed. *Melancthon*. Viteb. 541. Cf. ejusdem Opp. ed. *Bretschn.* t. IV, p. 119 sq.; *Walch*, t. XVII, p. 695 sq.; *Riffel*, t. II, p. 549 sq.

⁴ *Walch*, t. XVII, p. 725 sq.; *Riffel*, t. II, p. 531-571; por lo que toca á la opinion de Eck sobre el Interim, *ibid.* p. 571, nota 1.

sino sobre el artículo fundamental de la Iglesia y sobre el dogma de la satisfacción. Los Protestantes no se mostraban mas dispuestos á admitir la confesion auricular y la transustanciacion, principalmente desde que el Elector de Sajonia, para reforzar el partido, habia enviado á Amsdorf, ortodoxo y estricto luterano. Poco á poco volvieron á las viejas objeciones, y pidieron que se aboliesen las prácticas de penitencia, los votos monásticos, las indulgencias, la invocación de los Santos, y todas aquellas cosas que, segun ellos decian, rebajan los méritos de Jesucristo. Se rehusaron á ello los teólogos católicos, y se levantó la conferencia que, como todas las anteriores, no produjo ningun resultado.

En su consecuencia, el registro de la dieta declaró que los dos partidos estarian á los artículos en que habian convenido hasta el concilio, ó hasta la dieta que se tendria con el concurso del Papa; que se mantendria en todos sus puntos la paz de Nuremberg, y que así quedarian intactas las iglesias de los conventos. Al mismo tiempo el Emperador suavizó el decreto de la dieta de Ausburgo, y suspendió todas las causas que estaban pendientes en la cámara imperial, y que se habia titubeado hasta entonces en hacerlas entrar en la paz de Nuremberg¹. Á pesar de esto, poco satisfechos los Protestantes, hicieron nuevas demandas, que sin embargo de ser muy extrañas, tuvo que admitir el Emperador, para obtener los socorros que necesitaba contra los turcos.

¹ Cf. *Walch*, t. XVII, p. 962-1000.

§ CCCXVII.

Los Anabaptistas en Munster. — Bigamia del langrave Felipe de Hesse.

FUENTES.—*Historia monast. anabaptistica per dom. Herm. à Kerksenbroick*, traduccion hecha en vista del manuscrito, y publicada con láminas. Francf. (Munster), 1771, en 4.º *Jocmus*, la Reforma en Munster, y su ruina ocasionada por los Anabaptistas. Munster, 1823. *Hast*, Historia de los Anabaptistas. Munster, 1836. *Riffel*, t. II, p. 580-664.

Hasta la dieta de Ausburgo habia siempre rechazado¹ la Westfalia los esfuerzos que en varias ocasiones se habian hecho para introducir en ella el Luteranismo por miras enteramente políticas. Los partidarios de Lutero cobraron brios con la liga de Smalkalda. Berne Rottmann, capellan de San Mauricio, cerca de Munster, fanático visionario, comenzó á predicar en las calles las nuevas doctrinas (23 de febrero de 1532), y habiendo sabido comunicar al pueblo su fanatismo, le indujo á derribar los altares y á destruir las imágenes de los Santos. El concejo, de acuerdo con Rottman y el langrave Felipe de Hesse, le prestó su ayuda, y el Protestantismo fue introducido en Munster, como lo habia sido ya en Minden, Herford, Lemgo, Lippstadt y Soert. Fueron obligados los Católicos á ceder sus iglesias á los Protestantes en 14 de febrero de 1533. Mas estos progresos fueron pronto cortados y anulados para siglos, á consecuencia de las terribles escenas que causaron los Anabaptistas, que se apresuraron á concurrir á este nuevo teatro que se ofrecia á los sectarios. Esta secta, cuyos desórdenes habian empezado en Zwickau, no habia sido destruida ni de mucho, en la guerra de los aldeanos. Despues de la batalla de Franken-Haren, se habian derramado estos sectarios en muchos países, y no teniendo hogar, ni país, ni principios fijos, ni jefes, ni disciplina, se habian abandonado en todas partes á las mas criminales extravagancias. Mientras que la mayor parte de los luteranos hacian degenerar la libertad que reclamaban

¹ Véase el cuadro titulado: el Protestantismo en Munster, en las Hojas histór. y polít. t. IX, p. 99-108, 129-158, 203-214, 327-360; t. X, p. 42-45, 65-84, 129-146.

en una licencia sin freno, estos anabaptistas pretendían mortificar y aniquilar en el hombre todo lo que es humano. Teniendo muchos títulos para ser herederos de los antiguos Gnósticos, y aspirando á un espiritualismo no menos falso que exagerado, despreciaban los Sacramentos, las prácticas exteriores, y todas las instituciones positivas de la Iglesia, buscando en el Apocalipsis la confirmación de los sueños milenarios, que les eran revelados en sus pretendidas visiones y raptos. Rottmann, de quien acabamos de hablar, había sido ganado para esta secta fanática por un sastre de Leyde, llamado Juan Bockhold ó Bockelson, y un panadero de Harlem, llamado Matthiesen, que habían venido á Munster. Establecieron aquí un poder teocrático y popular, del cual Juan de Leyde era el rey absoluto, Matthiesen el profeta, y Knipperdolling el verdugo. Les rodeaban doce jueces; y Munster fue llamada la ciudad de Sion. Matthiesen, en su calidad de profeta, ordenó que se le entregase todo el oro y la plata, y que fuesen quemados todos los libros. Juan, en su calidad de rey, publicó un manifiesto que anunciaba que se pondrían en campaña, que serían castigados todos los ricos, y que se sentaría en el trono de David hasta la venida del Señor. Había tomado muchas mujeres y hecho general entre los suyos la poligamia. Apurado el Obispo de Munster, logró poner término á estas escenas de horror y espanto, el 25 de junio de 1535: fueron presos Juan de Leyde, Knipperdolling y el canceller Krechting, expuestos á toda clase de ultrajes, ajusticiados el 23 de enero de 1536, y sus cuerpos, puestos en unas jaulas, quedaron colgados en la torre de Lamberti. Sin embargo de haber sido dispersada la secta, se mantuvo aun por algun tiempo en Westfalia, y la poligamia que profesaba encontró adherentes en los otros partidos. El mismo Felipe, langrave de Hesse, el mas poderoso y decidido defensor de la reforma en la Iglesia y en las costumbres, abrazó esta costumbre oriental. Había mucho tiempo que, á pesar de estar casado, vivía amancebado con otra mujer. Con el tiempo vinieron á asaltarle los remordimientos, sin poderlos hacer callar por medio del principio luterano: «la sola fe salva.» Se dirigió, pues, al astuto Bucero, encargándole una carta para Lutero y Melancton, en la que el langrave de Hesse, que contaba diez y seis años de matrimonio con Cristina, hija del duque Jorge de Sajonia, y era padre de ocho hijos, manifestaba su deseo

de que se le autorizase para casarse además con Margarita de la Sahl, camarista de su hermana Isabel. Su complexion vigorosa, decia, y el tener que asistir con frecuencia á las dietas del imperio y de sus Estados, donde acostumbraba vivirse opíparamente, no le permitían estar allí solo, y sin embargo no podía ir allá con su mujer y con una corte de mujeres. Grande perplejidad causó esta carta á Lutero y á Melancton, porque Felipe de Hesse les amenazaba de que retornaría á la Iglesia católica; sin embargo, cedieron á su demanda, y autorizaron un segundo matrimonio, á fin de proveer con esto á la salud de su cuerpo y de su alma, no menos que á la gloria de Dios, como expresa el documento firmado por Bucero, Lutero, Melancton y seis teólogos de Hesse. Mas como no era todavía un uso general el tener dos mujeres á un mismo tiempo, y podía causar esto algun escándalo, debía el Langrave contraer su segundo matrimonio en secreto, y solo en presencia de algunos testigos (3 de marzo de 1540). Causó esto alguna inquietud á Lutero, mas pronto se tranquilizó, no permitiéndole trastornarse su gran corazón, escribe Peucer; pero la pena y los remordimientos causaron á Melancton una peligrosa enfermedad.

Cuando empezó esto á divulgarse y hacerse público¹, declaró Lutero «que no había necesidad de justificarla; que no quería negar la autorizacion del matrimonio doble que él acordó (como hubiera podido, por no haberse acordado sino para tenerse en secreto y por hacerse nula por su publicacion), y que, en el caso de hallarla censurable, por su parte no pensaba pedir gracia de lo hecho, y que no reconocía haber cometido ningun error ni locura alguna.» El Langrave continuó viviendo pacíficamente con sus dos mujeres, de las cuales la primera le dió todavía dos hijos y una hija, y la segunda seis hijos, que fueron llamados los condes de Diez.

¹ Cf. *Seckendorf*, lib. III; los documentos originales se hallan íntegros en *Bossuet*, Historia de las variaciones; *Ulenberg*, Hist. de la reforma luter. t. II, p. 468-484; *Schnitt*, Ensayo de una hist. filosóf. etc. p. 429 sq. «El sepulcro de Margarita de la Sahl» (en las Hojas hist. y polít. t. VII, p. 751 sig.), extracto de la Revista de la Soc. hist. de Hesse, t. II.

§ CCCXVIII.

Nuevas violencias de los Protestantes; nuevos ensayos para calmar las luchas religiosas.

Habiendo muerto el Obispo de Naumburgo-Zeitz, eligió el cabildo para sucederle al preboste de la catedral, Julio de Pflug, distinguido teólogo y de un carácter manso y pacífico; pero el elector Juan Federico el Magnánimo pretendió nombrar al luterano Nicolás de Amsdorf, que tomó posesión á la fuerza por el ministerio de un cura (1542), y un mandatario del Príncipe tomó la administración temporal del obispado. Lutero, para mofarse de las instituciones de la Iglesia católica, consagró á su manera al obispo Amsdorf, y escribió sobre esto con el tono que muchas veces tomaba: « Hemos consagrado un obispo sin el santo crisma, pero tampoco nos hemos servido de manteca, ni grasa, ni lardo, ni de incienso, de brea ni carbon. »

Á esta violencia sucedió otra. Enrique, duque de Brunswick, que siempre permaneció fiel á la Iglesia, estaba en guerra contra su ciudad de Brunswick, que contra su voluntad habia entrado en la liga de Smalkalda. Mientras iba á poner fuera de la ley del imperio la ciudad de Goslar, conforme á una sentencia de la cámara imperial, se echaron sobre sus Estados (1542) los jefes de la Liga, se apoderaron de ellos, introdujeron en ellos el Luteranismo, y obligaron al Duque á refugiarse á Baviera. Lo mismo sucedió con el obispado de Hildesheim¹, que una sentencia imperial habia concedido á Erico y Enrique de Brunswick. Otra intriga despojó de una parte de sus Estados á Hermann, conde de Neuwied, y príncipe elector de Colonia (desde 1515). Ayudado por Gropper, habia formado el proyecto de establecer una excelente reforma católica en su diócesis; pero la cortedad de su espíritu no le permitió man-

¹ El Luteranismo en la ciudad de Hildesheim, segun un antiguo manuscrito (Hojas hist. y polít. t. IX, p. 316-318, 724-28; t. X, p. 15-22). Cf. tambien Schlegel, Hist. de las iglesias y de la Reforma en la Alemania septent. y principalmente en el Hannover, 1828-29, 2 vol. Baring, Hist. de la Reforma en la ciudad de Hannover. Hannover, 1842.

tenerse en la pendiente, y dejándose arrastrar por la direccion extrema de las nuevas doctrinas, llegó hasta querer introducir á la fuerza el Protestantismo en sus Estados, insiguiendo una consulta redactada por Bucero y Melancton. El cabildo catedral se opuso vigorosamente, publicó una refutación de la consulta (*Antididagma*); y el Papa y el Emperador animaron al cabildo y al condejo de la ciudad de Colonia á perseverar en su resistencia. Cedió el Arzobispo, mas solo en apariencia y por algun tiempo. Entonces el Clero, la Universidad y los Estados apelaron positivamente al Papa y al Emperador; y como Hermann, convidado á responder, no hubiese comparecido, fue desposeido y excomulgado². En vano trató de ser admitido en la liga de Smalkalda, pues no obtuvo sino promesas vagas de intervencion, y se quedó reducido á su condado de Neuwied: murió en 1552. Por el contrario, además de los países ya citados, en el Norte de la Alemania habian sido arrancados á la Iglesia³ los distritos de Magdeburgo, Halberstadt, Halle, Meissen, etc., infectos desde un principio de las nuevas doctrinas; y el Protestantismo habia tratado de penetrar hasta en los Estados del catolicísimo Duque de Baviera, del rey Fernando, en el Tirol y en otras partes³. Finalmente, los Príncipes protestantes supieron aprovecharse de la nueva dieta de Spira (1542), en que se trataba principalmente de la cuestion de subsidios contra los turcos, de los que ellos no se ocupaban muy seriamente, para hacer sancionar sus violencias contra Brunswick y Naumburgo, y levantar todos los procesos de la cámara impe-

² Deckers, Herman de Wied, arzobispo y príncipe elector de Colonia. Col. 1840. Pacca, Grandes servicios prestados á la Iglesia en el siglo XVI por el clero, la universidad y la municipalidad de Colonia.

³ Cf. Introd. de la Reforma en el arzob. de Magdeburgo. (Fiedler, Gaceta pastoral de Torgau, 4.º año, 1842, enero, feb., marzo y mayo). Franke, Hist. de la Reforma en la ciudad de Halle. Halle, 1841. Apfelstedt, Introd. de la reforma luter. en el país de Schwarzburgo. Sondershausen, 1841 (para el jubileo de 1841). Intr. de la Reforma en el arzobispado de Merseburgo, por Fraustad. Leipzig, 1844.

³ «Intrigas del Protestantismo en Baviera en la mitad del siglo XVI.» (Hojas hist. y polít. t. IX, p. 14-29). Raupach, El Austria evangélica explicada (de 1520-80) con los documentos justificativos. Ojeada sobre el cisma en el Tirol, segun los manuscritos y los archivos. (Hojas hist. y polít. t. VI, p. 577). Weber, El Tirol y la Reforma. Inspruck, 1841.

rial. Por otra parte, no quisieron oír hablar del Concilio convocado en Trento mas que lo habian hecho antes. Sin embargo, llevado el Emperador de su moderacion y de su deseo de la paz, se dejó conducir tan léjos, en la nueva dieta de Spira (1544), que se le acusaron, y no sin motivo, los Católicos, de que se habia excedido de sus facultades. Hasta el Papa se quejó de esta conducta en un Breve de 24 de agosto de 1544, redactado con un sério y patético dolor. Sostenido Carlos V por los Protestantes del imperio, de los que, por fin, habia obtenido una declaracion de guerra contra la Francia, obligó á su obstinado adversario Francisco I á la paz de Crespy (18 de setiembre de 1544), y entonces procuró disipar las dudas que se habian levantado contra sus verdaderos sentimientos, y prosiguió con ardor la convocacion del Concilio, para el 15 de marzo de 1545. En la nueva dieta de Worms (marzo de 1545) insistieron los Protestantes en desechar el Concilio, que se habia abierto en Trento, por haber sido convocado por el Papa, y al mismo tiempo hicieron conocer sus sentimientos de la manera mas extraña é inesperada. En efecto, derramaron en los Estados católicos ¹ el escrito de Lutero titulado: «El Papado instituido por el diablo (1545),» que llevaba una fea y asquerosa estampa ². No dejó el Emperador de hacer una nueva tentativa para sosegar las discusiones religiosas, por medio de una conferencia tenida en Ratisbona (27 de enero de 1546), la que, en la disposicion actual de los Protestantes, no podia tener ningun efec-

¹ Impreso con notas por el abate *Preschl*, en sus documentos para apoyar la sabiduría del doctor M. Lutero, para servir al jubileo luterano; 3.^a ed. Salz. 1818. *Walch*, t. XVII, p. 4278 sq.

² Por orden del Príncipe elector compuso Melancton: «Causae quare et amplexi sint et refinendam ducant doctrinam... confessionis August.;... et quare iniquis iudicibus in Synodo Trident. ut vocant, non sit absentiendum.» Vit. 1546, in 4.^o (Opp. edit. Vit. t. IV, p. 772). Se notan como puntos principales los siguientes: «Antes ha de obedecerse á Dios que á los hombres; 2.^o el Papa no tiene potestad para convocar ningun concilio; 3.^o no debe servirse sino de la Biblia para fundar la fe cristiana; 4.^o las doctrinas protestantes están justificadas por los millares de personas que creen en ellas; 5.^o el concilio de Trento no es un concilio general, porque los legos están excluidos; 6.^o es sospechoso el lugar de la asamblea; 7.^o nada bueno puede esperarse de los obispos que están allí reunidos, porque entienden tan poco la doctrina de Jesucristo como los asnos en que fueron montados.»

to ¹, prescindiendo de que esto era desconocer la autoridad del Concilio ya abierto. Entonces el Emperador se vió obligado á tomar una actitud amenazadora, y podia muy bien hacerlo en adelante, por haber concluido un armisticio con los turcos. Hizo sus preparativos de guerra, y declaró sin rebozo á los Príncipes protestantes que le preguntaron sobre ello, que daria pruebas de su buena voluntad á los Estados que le obedecieran, pero que se serviria de su autoridad imperial contra los recalcitrantes. Declaró además á los Estados, que no era una guerra de religion la que emprendia, sino que trataba de someter á los perturbadores del público reposo, que bajo pretexto de religion habian cometido tantas violencias. Hizo poner fuera de la ley del imperio al Langrave de Hesse y al Elector de Sajonia, los cuales, con ejércitos considerables, se adelantaban hácia el Danubio.

§ CCCXIX.

Muerte de Lutero; su carácter.

Véanse las fuentes que van al principio del § 299.

Contrariado Lutero de todas partes, hacia tiempo que vivia descontento, melancólico y desazonado. Poco satisfecho, segun su propia confesion ², de su sistema religioso, veia que este sistema

¹ Los representantes de los Católicos eran: Malvenda, dominico español, Eberh. Billik, carmelita de Colonia, Juan Hoffmann, provincial de los Agustinos, y J. Cochloeo. El mas distinguido de los Protestantes era Jorge Major. Tenia por presidente la asamblea al obispo Mauricio Eichstädt y al conde Federico de Furstenberg. *Actorum colloquii Ratisponen. ultimi verissima relatio* (impresa por orden del Emperador). Ingolstadt, 1546, in 4.^o Relacion de Jorge Major. Wittenb. 1546, en 4.^o (*Hortleder*, P. I, lib. I, c. 40). *Bucer*, ibid. c. 41, y en *Walch*, t. XVII, 1329.

² «¡Ah! se exclamaba, he podido creer todo lo que decian el Papa y los frailes; y hoy mi razon rehusa á creer lo que me dice el mismo Cristo, á pesar de que no puede engañarme.» Otra vez, cuando se acababa de cantar el Benedicte, dijo estas palabras: «Tanto como creéis poco á ese canto verdaderamente bueno, yo creo poco á la verdad de la teología... Mi fe debería ser sin duda mucho mayor y mas viva. ¡Ah! ¡Dios mio, no entreis en juicio con vuestro servidor!...» Como se le quejase un dia francamente M. Antonio Musa, enton-

hacia todavía menos autoridad á sus antiguos partidarios. La misma Wittenberg, donde habia obrado él mismo en persona, y con un celo sin límites, no habia hecho ningun progreso moral. Ya en 1533 habia dicho en un sermón: «Desde la predicacion de nuestra doctrina (la pura doctrina del Evangelio) el mundo se hace cada vez peor, mas impío y desvergonzado. Legiones de diablos se precipitan sobre los hombres, que estando iluminados por la pura claridad del Evangelio, son mas codiciosos, mas impúdicos, y mas detestables que no lo eran antes bajo el Papado. Aldeanos, ciudadanos y nobles, gentes de todos los estados, desde el mas grande al mas pequeño, no es mas en todas partes que avaricia, intemperancia, crápula, impudicia, vergonzosos desórdenes y pasiones abominables¹.» Irritado á no poder mas de la inmoralidad y libertinaje siempre crecientes de Wittenberg, abandonó la ciudad con la resolución de no volver mas á ella. «Salgamos de Sodoma,» escribia á su mujer; y solo pudieron obligarle á volver allá las continuas súplicas del Elector. Mientras se discutian los principales puntos de su doctrina en Ratisbona, Lutero se hallaba en Eisleben, donde trabajaba para un arreglo sobre minas en nombre de los condes de Mansfeld, cuando descargó un golpe prematuro la muerte sobre el hombre que habia tenido el poder y la desgracia de dividir el corazón de los pueblos, de romper el lazo de las familias, de herir profundamente, aunque no de muerte como él habia querido, la Iglesia de sus padres (18 febrero de 1546). Lutero terminó su carrera de reformador, como la habia comenzado, por el odio contra el Papas cura de Rochlitz, de no poder creer él mismo lo que predicaba á los otros, le respondió Lutero: «Alabado sea Dios que hay todavía gentes que son así; creia ser el solo que me hallaba en esta posicion.» No pudo Musa olvidar en toda su vida esta consolacion del maestro. Hay una cosa enteramente característica en la manera con que combatia Lutero contra su conciencia, y contra la voz del Espíritu Santo que le hablaba por esta conciencia misma: luchaba contra ellas como contra las astucias del demonio. «El diablo, decia, me ha reprochado muchas veces, y ha razonado conmigo en el negocio que dirijo; pero vale mas echar por tierra el templo que dejar á Jesucristo desconocido y oculto.» Cf. *Menzel*, t. II, p. 427-29.

¹ Seria bueno comparar con este pasaje una carta de Villibald Pirkheimer de 3 de junio de 1530, que fue largo tiempo amigo de la Reforma y de los reformadores. Véase *Mahler*, Misceláneas, t. II, p. 29-32.

do¹. Antes de morir reconoció que contiene la Escritura misterios y profundidades insondables, ante las cuales no le queda al hombre sino inclinar humildemente su cabeza². Pero igual siempre á sí mismo, habló con el mismo tono de arrogancia y orgullo que le era natural en su testamento, en que consignó sus últimas voluntades, con desprecio de todas las formas ordinarias de la justicia humana³.

Si consideramos su vida activa y agitada, es Lutero uno de los hombres mas pasmosos de todos los siglos. Por desgracia desconoció su vocacion, que no era de reformador, por no tener la caridad ni la humildad necesarias. Desechó con atrevimiento é inconsideracion la autoridad de la Iglesia, que mas tarde, poniéndose en fragante contradiccion con sus principios, reivindicó con-

¹ Los siguientes axiomas de Lutero pueden ser colocados entre sus mas significativos: «Nos hic persuasi sumus ad papatum decipiendum omnia licere;» y este otro: «Pestis eram vivus, moriens ero mors tua, papa!» Este último se halla en una carta que escribió despues de su partida de Smalkalda (*de Vette*, Cartas de Lutero, t. V, p. 57), y lo repitió poco antes de morir. Sus partidarios no han cesado mas tarde de grabarlo en las medallas de jubileo.

² Habia escrito poco antes las palabras siguientes: «Nadie puede entender las Bucólicas de Virgilio si no ha sido cinco años pastor; nadie puede entender sus Geórgicas, si no ha sido labrador cinco años; y nadie es capaz de entender bien las cartas de Ciceron, si no ha gobernado un Estado por espacio de veinte años. En cuanto á la Escritura sagrada, nadie puede tener de ella un gusto suficiente, si no ha gobernado la Iglesia por espacio de cien años con los profetas Elias y Eliseo, con san Juan Bautista, con Jesucristo y los Apóstoles.

Hanc tu ne divinam Aeneida tenta,
Sed vestigia pronus adora.

Somos unos pobres mendigos: hé ahí la verdad.»

³ En él se lee: «Notus sum in coelo, in terra et in inferno, et auctoritatem ad hoc sufficientem habeo ut mihi soli credatur, quum Deus mihi homini, licet damnabili et miserabili peccatori, ex paterna misericordia, Evangelium Filii sui crediderit, dederitque ut in eo verax et fidelis fuerim, ita ut multi in mundo illud per me acceperint, et me pro doctore veritatis agnoverrint, spreto banno papae, Caesaris, regum, principum et sacerdotum, imo omnium daemonum odio. Quidni igitur ad dispositionem hanc in re exigua sufficiat, si adsit manus meae testimonium et dici possit: Haec scripsit D. Mart. Luther, notarius Dei et testis Evangelii ejus.» (*Seckendorf*, lib. III, p. 651).